



DJP-007440



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización  
del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

**RECEPCIÓN DE  
DECLARACIÓN JURADA**

Nombre: Willfredo Rodríguez

Fecha: 22/11/16

Hora: 4:14 pm

Funcionario : YANIRIS DEL CARMEN RODRIGUEZ GENAO DE ALMONTE  
Cargo : GERENTE FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA  
Institución : HOSPITAL TRAUMATOLOGICO PROFESOR JUAN BOSCH  
Fecha Designación : 16-06-2015

Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA

RECTIFICATIVA, ID: 7017

## SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

### 1.1. Datos personales de declarante

Cédula : Pasaporte :  
Primer nombre : YANIRIS Segundo nombre : DEL CARMEN  
Primer apellido : RODRIGUEZ Segundo apellido : GENAO DE ALMONTE  
Fecha de nacimiento : 25-01-1977 Lugar de nacimiento : JARABACOA  
Nacionalidad : DOMINICANA Sexo : FEMENINO  
Estado civil : CASADO/A Tipo comunidad Conyugal : MATRIMONIO  
Régimen matrimonial : COMUNIDAD DE BIENES  
Profesión : CONTADURJA  
Domicilio (calle) : Número :  
Apartamento : Sector, barrio, urb. res. :  
Apartado postal : Domicilio profesional :  
Teléfono : Celular :  
Fax : Correo electrónico :  
Domicilio donde recibir notificaciones :

### 1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
CENTRO GERIATRICO (CEMENTO CIBAO)	03-2015	06-2015	GERENTE GENERAL	
GRUPO SUPER ALBA	09-2002	09-2014	GERENTE FINANCIERA Y ADM	

### 1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula : Pasaporte :  
Nacionalidad : DOMINICANA Segundo nombre : LUIS ERNESTO  
Primer nombre : JUAN Segundo apellido : RAMIREZ  
Primer apellido : ALMONTE Profesión : PSICOLOGIA  
Domicilio : Domicilio profesional :  
Institución laboral :

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007440



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

#### 1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : EDUARDO MAURICIO RODRIGUEZ GENAO Cédula padre :  
 Domicilio : Pasaporte :  
 Vive SI

Nombres de la madre : DOMITILIA GENAO PERALTA Cédula madre :  
 Domicilio : Pasaporte :  
 Vive SI

#### 1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
		16-12-2009			
		27-09-2011			

#### 1.6. Hermanos/as

No aplica

### SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

#### 2.1. Inmuebles

No aplica

OBSERVACIONES:

#### 2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
YANIRIS RODRIGUEZ	20-04-2015	AUTOMOVIL	SUZUKI	GRAND VITARA	2007		PESO DOMINICANO	465,000.00

#### 2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

#### 2.4. Otros bienes muebles

No aplica

OBSERVACIONES:

#### 2.5. Bienes suntuarios

OBSERVACIONES:

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007440



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

*No aplica*

OBSERVACIONES:

### SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

#### 3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

*No aplica*

OBSERVACIONES:

#### 3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

*No aplica*

OBSERVACIONES:

### SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

#### 4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

*No aplica*

### SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

#### 5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
ASOCIACION LA VEGA REAL DE AHORROS Y PRESTAMOS	REPUBLICA DOMINICANA		YANIRIS DEL CARMEN RODRIGUEZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	123,380.63
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		YANIRIS DEL CARMEN RODRIGUEZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	1,081.80
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		YANIRIS DEL CARMEN RODRIGUEZ	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	1,008.34
ASOCIACION LA VEGA REAL DE AHORROS Y PRESTAMOS	REPUBLICA DOMINICANA		YANIRIS DEL CARMEN RODRIGUEZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	5,338.55
ASOCIACION LA VEGA REAL DE AHORROS Y PRESTAMOS	REPUBLICA DOMINICANA		YANIRIS DEL CARMEN RODRIGUEZ	CERTIFICADOS FINANCIEROS	PESO DOMINICANO	800,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007440



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO**  
**(Ley 311-14)**

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO SCOTIABANK	REPUBLICA DOMINICANA		YANIRIS DEL CARMEN RODRIGUEZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	1,449.23

**5.2. Certificados de inversión***No aplica***5.3. Capital invertido***No aplica*

OBSERVACIONES:

**5.4. Cuentas por cobrar***No aplica***SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES****6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones***No aplica***SECCIÓN 7. INGRESOS****7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
YANIRIS DEL CARMEN RODRIGUEZ	HOSPITAL TRAUMATOLOGICO PROFESOR JUAN BOSCH	PESO DOMINICANO	55,000.00	6,461.23	0.00	48,538.77

**7.2. Ingresos varios***No aplica***7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos***No aplica***SECCIÓN 8. PASIVOS****8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)**

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
PERSONALES		24-12-2007	YANIRIS DEL CARMEN RODRIGUEZ	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE NO S.A.	PESO DOMINICANO	100,000.00	94,036.53

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007440



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
PERSONALES		21-10-2015	YANIRIS DEL CARMEN RODRIGUEZ	BANCO SCOTIABANK	PESO DOMINICANO	320,000.00	268,946.61
PERSONALES		09-06-2016	YANIRIS DEL CARMEN RODRIGUEZ	BANCO SCOTIABANK	PESO DOMINICANO	140,000.00	117,791.87
TARJETA DE CREDITOS		19-11-2013	YANIRIS DEL CARMEN RODRIGUEZ	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLENO S.A.	PESO DOMINICANO	40,000.00	0.00
TARJETA DE CREDITOS		06-02-2015	YANIRIS DEL CARMEN RODRIGUEZ	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLENO S.A.	PESO DOMINICANO	120,000.00	0.00
TARJETA DE CREDITOS		02-01-2015	YANIRIS DEL CARMEN RODRIGUEZ	BANCO SCOTIABANK	PESO DOMINICANO	105,000.00	0.00

## SECCIÓN 9. GASTOS

### 9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	18,200.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	5,000.00
MATRICULA DE VEHICULOS (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	1,500.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	3,000.00

## SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

### 10.1. Detalles de pólizas de seguros

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Licda. YANIRIS DEL C. RODRIGUEZ GENAO, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad.

Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

21 / 11 / 2016

Fecha

Yaniris del C. Rodriguez  
Firma

Yo, Lic. MARTIN ALBERTO REINOSO, Notario Público de los del Número de MATRICULA 5667, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) YANIRIS DEL C. RODRIGUEZ GENAO, de generales que constan en el acto

que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.

En la ciudad de LA VEGA Provincia; CONCEP. DE LA VEGA, República Dominicana, a los 21 (VEINTIUN) días del mes de NOVIEMBRE, del año (2016) DOS MIL DIECISEIS

Doy Fe,

Martin Alberto Reinoso  
Notario Público  


(1) **Artículo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que este obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. **Artículo 15.** Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prision de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. **Artículo 18.** Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sancion privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.